



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00560338- -UNC-ME#FCM

---

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Dr. Hugo Roberto Ramos (Legajo N°20935), Profesor Asistente (DS) de la Cat. Clínica Médica I - UHMI 2 - Hospital San Roque, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "Congreso Europeo de Cardiología 2023", que se llevará a cabo en la ciudad de Ámsterdam (Países Bajos), desde el 24 al 28 de agosto el corriente año, y;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular de la Cat. Clínica Médica I - UHMI 2, Hospital San Roque, Dra. Silvia Estela Mengarelli;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, al Sr. Dr. Hugo Roberto Ramos (Legajo N°20935), Profesor Asistente (DS) de la Cat. Clínica Médica I - UHMI 2 - Hospital San Roque, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al "Congreso Europeo de Cardiología 2023", que se llevará a cabo en la ciudad de Ámsterdam (Países Bajos), desde el 24 al 28 de agosto del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

